"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 644-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN N° 02/2011 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE MANTENIMIENTO DEL SIARE.

Asunción, 14 JUL 2011

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 25.945/2011) en la que solicita la declaración desierta de la Precalificación Nº 02/2011 del llamado de Licitación Pública Nacional N° 13/11, convocado por la Institución para la contratación de ***"CONSULTORÍA DE MANTENIMIENTO DEL SIARE"***.

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de apertura, en la fecha y hora fijada no se recibió oferta alguna, según consta en acta labrada en fecha 20 de junio de 2011.

Que el Comité de Evaluación, luego de la lectura del acta de apertura de sobres, y en vista de que no hay propuesta que evaluar sugirió lo siguiente: a) Declarar Desierto la presente convocatoria a precalificación conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. a) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Pública", b) Encomendar a las áreas técnicas y administrativas respectivas, ha iniciar los estudios correspondientes de manera a identificar con mayor exactitud las potencialidades del mercado paraguayo para satisfacer las necesidades técnicas licitadas por el Ministerio de Hacienda y, en su caso, realizar las mejoras o ajustes respectivos a los documentos concursales.

Que basados en el Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. a, el cual establece que se declarará desierta la licitación cuando " no se hubiese presentado oferta alguna".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"***.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

DGAF/RES

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 644-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN N° 02/2011 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE MANTENIMIENTO DEL SIARE.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Declarar desierto el Proceso de Precalificación Nº 02/2011 de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2011, convocada por el Ministerio de Hacienda para la contratación de servicios de CONSULTORÍA DE MANTENIMIENTO DEL SIARE, conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Art. 2º .- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES